



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA SALA UNO

Villahermosa, Tabasco; a 24 octubre 2019

| EXPEDIENTE | ASUNTO | PUNTO DE ACUERDO | NOT. |
|--------------|-------------|---|------|
| 220/2015-S-1 | TRANSPORTES | La autoridad comparece a juicio y produce contestación a la demanda, también se admiten pruebas y se cita audiencia final. | P |
| 335/2016-S-1 | TRÁNSITO | Se sobresee el juicio al actualizarse los supuestos normativos de los artículos 42 fracción VIII y 43 fracciones II y V, de la abrogada Ley de Justicia Administrativa. | P |
| 657/2016-S-1 | TRÁNSITO | Se sobresee el juicio al actualizarse los supuestos normativos de los artículos 42 fracción VIII y 43 fracciones II y V, de la abrogada Ley de Justicia Administrativa. | P |
| 689/2016-S-1 | TRÁNSITO | Se sobresee el juicio al actualizarse los supuestos normativos de los artículos 42 fracción VIII y 43 fracciones II y V, de la abrogada Ley de Justicia Administrativa. | P |
| 779/2016-S-1 | TRÁNSITO | Se sobresee el juicio al actualizarse los supuestos normativos de los artículos 42 fracción VIII y 43 fracciones II y V, de la abrogada Ley de Justicia Administrativa. | P |
| 791/2016-S-1 | TRÁNSITO | Se sobresee el juicio al actualizarse los supuestos normativos de los artículos 42 fracción VIII y 43 fracciones II y V, de la abrogada Ley de Justicia Administrativa. | P |
| 994/2016-S-1 | TRÁNSITO | Se sobresee el juicio al actualizarse los supuestos normativos de los artículos 42 fracción VIII y 43 fracciones II y V, de la abrogada Ley de Justicia Administrativa. | P |

| | | | |
|--------------|-------------|---|---|
| 097/2018-S-1 | PETICIÓN | Se agrega sin efecto alguno el escrito del apoderado legal del Municipio de Macuspana, Tabasco. | L |
| 762/2019-S-1 | DESTITUCIÓN | Se admite a trámite la demanda y se ordena emplazar a juicio a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. | P |
| 805/2019-S-1 | PROVEEDURÍA | Se previene a la parte actora para que adecue correctamente la demanda y exhiba los traslados correspondientes, bajo apercibimiento de ley. | P |
| 807/2019-S-1 | PROVEEDURÍA | Se previene a la parte actora para que adecue correctamente la demanda y exhiba los traslados correspondientes, bajo apercibimiento de ley. | P |
| 809/2019-S-1 | PROVEEDURÍA | Se previene a la parte actora para que adecue correctamente la demanda y exhiba los traslados correspondientes, bajo apercibimiento de ley. | P |

**LICENCIADA ISABEL PABLO CRUZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA**

ASUNTOS: Destitución, Seguridad Social (pensiones, devolución de aportaciones, seguros, etc.), Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) de resoluciones, multas, embargos y clausuras, Derecho de Petición, Cobro de Impuestos, Negativa Ficta, Pago de Derechos o Aprovechamientos (predial, licencia de funcionamiento, permisos, etc.), Créditos Fiscales, Movilidad (concesiones, permisos, actas de supervisión, multas, etc.), Proveduría (contratos administrativos, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, falta de pago, etc.), Instituto Registral (inscripciones, cancelaciones, procedimientos, negativas fictas, etc.)

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista